

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1642 /

CONCÓN, 24 JUL 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Comedido Funcionario a **MARÍA C. SANCHO CALDERÓN** para participar en el **OPERADORES PLATAFORMA MERCADO PUBLICO**, que se realizara los días 27 y 28 de julio de 2015, en la ciudad de Valparaiso
- 2.- **PÁGUESE** la suma de 149.900 a nombre de **CAPACITACIONES OSCAR LANDO CÁCERES GONZALEZ E.I.R.L**, RUT N° 76.342.235-6, para pago de inscripción,
- 3.- **PÁGUESE** los pasajes incurridos con motivo de este comedido e impútese en la cuenta correspondiente.
- 4.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al estipulado en el Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

PLM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Aprobado